



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO  
DE **CULTURA**

**RE**

PRÓLOGO  
JUSTIFICACIÓN  
ANÁLISIS DE SITUACIÓN  
PROCESO DE ELABORACIÓN  
ESTRUCTURA  
PROGRAMAS Y ACCIONES  
EJECUCIÓN



# Prólogo

La UNESCO, define la cultura como ***el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Incluye además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.*** Un amplio mundo cambiante de experiencias y realidades que superan el marco del espectáculo y configuran el marco de relaciones que nos definen y diferencian en un mundo cada vez más global.

Su importancia es fundamental para asegurar la existencia de una sociedad democrática avanzada en la que siempre es más importante saber que tener. Sólo en ella se puede conseguir la convivencia y el pleno desarrollo de los individuos que la integran. A ello se debe que sus valores fueran reconocidos por nuestra Constitución como derecho, en el mismo nivel que la economía, en un sabio ejercicio en el que las rentabilidades no se expresaron en cifras sino en resultados.

Convencidos de su importancia y trascendencia, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, quiere dar a la cultura un papel fundamental en el desarrollo integral de nuestra gente. Para conseguirlo, nada mejor que diseñar un Plan Estratégico que fije objetivos y recoja los compromisos necesarios para alcanzarlos en los próximos años, con el horizonte del año 2020 como referencia.

Su elaboración parte del necesario debate sobre el papel que debe tener la Administración Pública en la gestión de la cultura en nuestros días. También de la participación de muchos profesionales y colectivos, que han aportado las experiencias y conocimientos que necesita la elaboración de un documento como es el que ahora se presenta que, indudablemente, marcará el futuro de este importante y prometedor sector en la región.



# ¿Por qué es necesario un Plan Estratégico de Cultura?

### **De manera global**

Su importancia radica en el hecho de que la cultura constituye un factor que moldea el pensamiento, fomenta la creatividad y rige el comportamiento de las personas, siendo un componente esencial de nuestra sociedad, por lo que debe ser considerado un elemento clave para los gobiernos a la hora de promover el bienestar colectivo y el desarrollo social. Partiendo de esta premisa los planes estratégicos son la herramienta que reúne el conjunto de principios, objetivos, estrategias y metas que sirvan para marcar el rumbo de las políticas culturales de nuestro territorio.

### **De manera concreta**

La creciente complejidad de la cultura como materia a través de sus manifestaciones y la ampliación de sus públicos, obligan a desarrollar mecanismos de apoyo a la elaboración y gestión de las políticas culturales.

El aumento de las demandas y necesidades culturales de la población en las sociedades desarrolladas, exige superar la etapa prescriptora de las políticas culturales e incorporar nuevos mecanismos de participación.

La cultura adquiere un valor estratégico como eje fundamental de las políticas públicas dejando de ser un espacio limitado al prestigio o a la preservación del patrimonio, que demanda instrumentos de planificación más amplios y sistematizados.

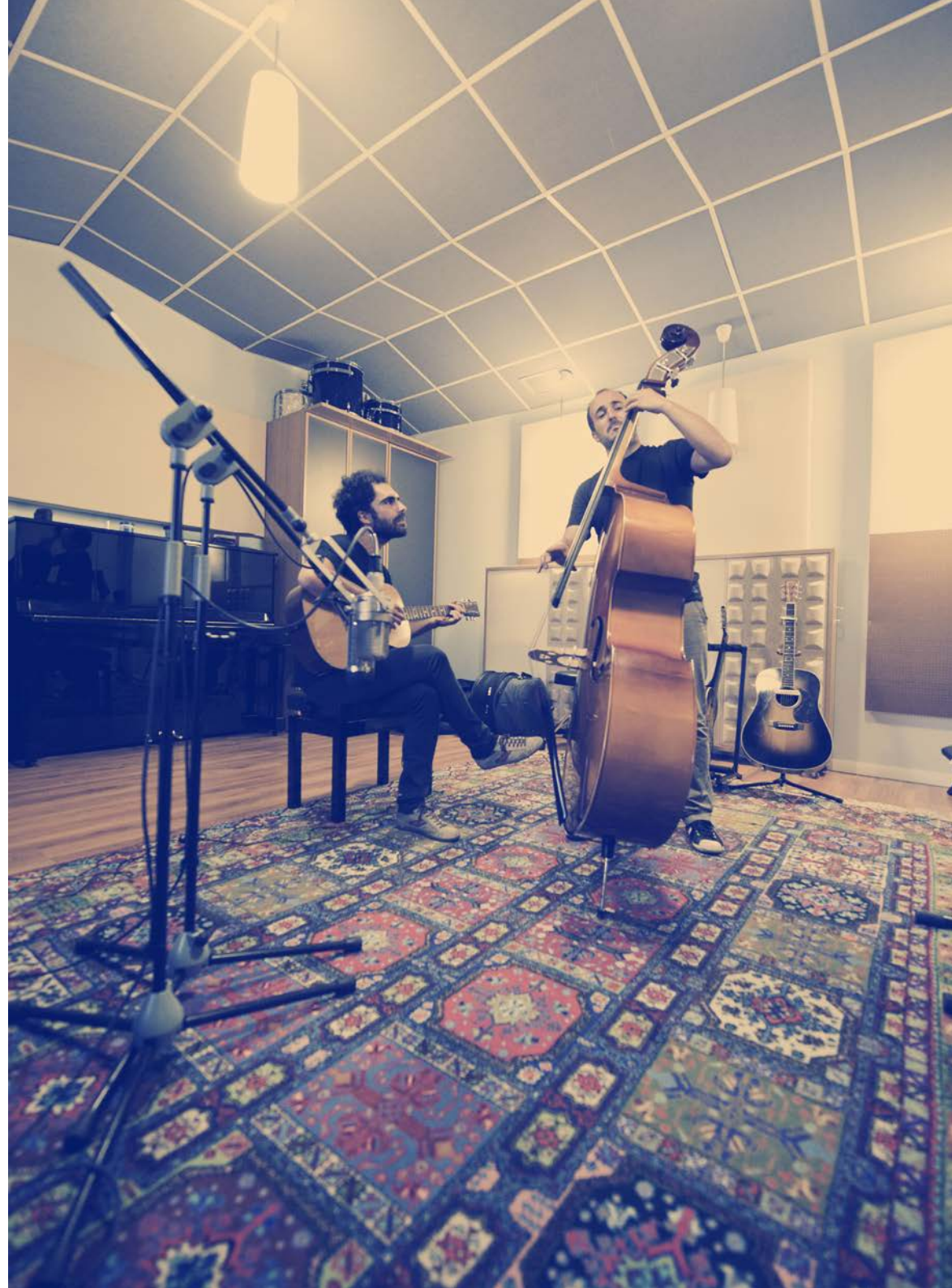


# ANÁLISIS DE SITUACIÓN



PLAN ESTRATÉGICO DE **CULTURA**

# ESTRUCTURA Y PROCESO



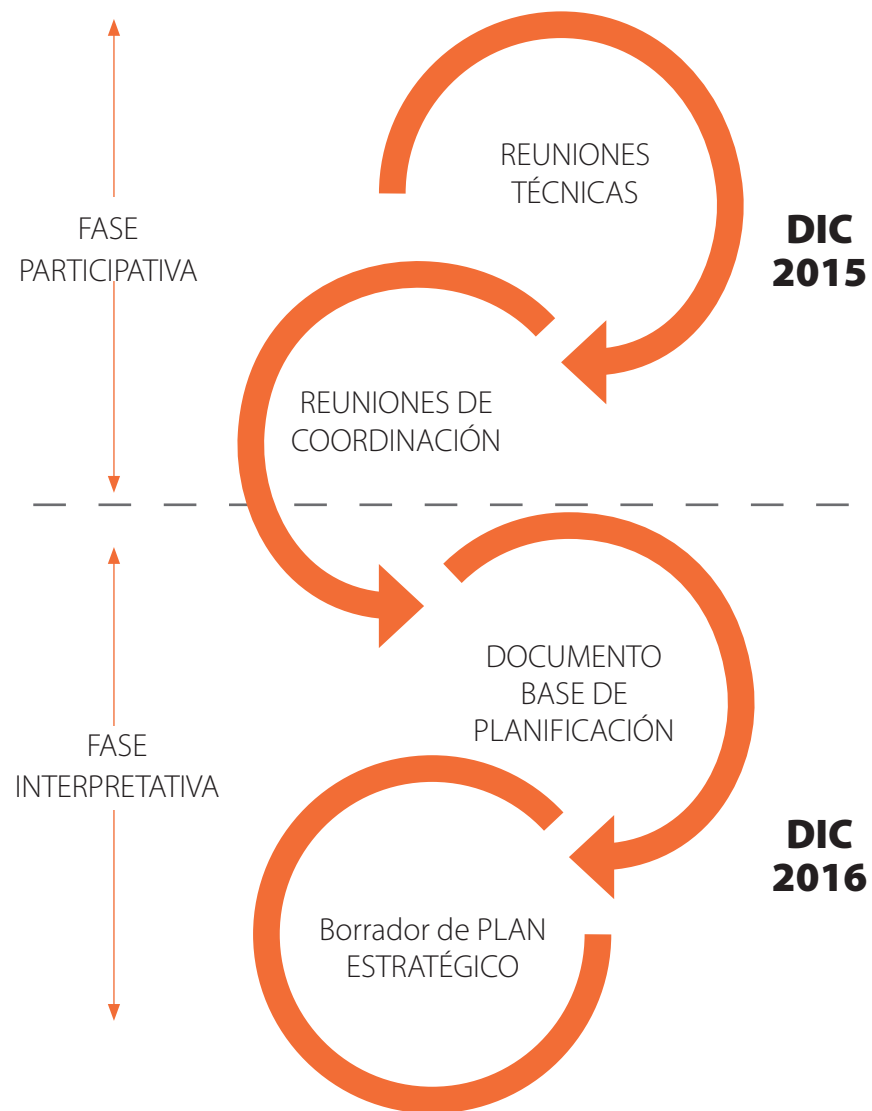
# PROCESO DE ELABORACIÓN

## COMISIONES

(100 PROFESIONALES / 22 JORNADAS DE TRABAJO)



## PROCESO



## CONTENIDO DEL PLAN ESTRATÉGICO



## HORIZONTE TEMPORAL

### HORIZONTE INICIAL

- Acciones ejecutadas desde mayo de 2015 y durante el año 2016.

### HORIZONTE MEDIO PLAZO

- Programas con inicio en 2017 extensibles hasta 2019.

### HORIZONTE 2020

- Acciones con resultados esperados a largo plazo a través de acciones de base y estructurales.

PLAN ESTRATÉGICO DE **CULTURA**

# OBJETIVOS



## OBJETIVOS

# Objetivos generales

1. Reafirmar el valor de la cultura como Derecho y hacerla accesible a todos los castellano-manchegos, independientemente del lugar en el que residan.
2. Situar la cultura como oportunidad para el desarrollo, social y económico de los habitantes de Castilla-La Mancha.
3. Potenciar el papel de la cultura en Castilla-La Mancha mediante la coordinación de las entidades y agentes que intervienen en ella.
4. Crear modelos que faciliten y aseguren la participación efectiva de la sociedad civil en el desarrollo de la cultura en Castilla-La Mancha.
5. Procurar la formación permanente de todos los que intervienen en el campo de la cultura regional, para generar nuevas oportunidades y garantizar una sociedad democrática y desarrollada.
6. Conservar el Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, como vía para crear nuevas señas de identidad para sus gentes y difundir su valor dentro y fuera del ámbito regional.

PLAN ESTRATÉGICO DE **CULTURA**

# PROGRAMAS y ACCIONES



# OBJETIVO 1

Reafirmar el valor de la cultura como **Derecho** y hacerla **accesible** a todos los castellano-manchegos, independientemente del lugar en el que residan.

Tal y como decíamos en el prólogo de este Plan Estratégico, la cultura aparece como derecho en el Preámbulo de nuestra Constitución y es la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la institución encargada de gestionar sus valores para hacerlos accesibles a la sociedad.

Con ese fin, el Gobierno de Castilla-La Mancha quiere formular una serie de compromisos destinados a convertir en fundamental lo expresado en la parte no normativa de nuestra Carta Magna y hacer que un compromiso ideal se convierta en realidad en la región.

Para conseguirlo se proponen una serie de planes y programas destinados a asegurar la pluralidad e igualdad, de manera que nadie, por razones socioeconómicas, geográficas, de género, o de cualquier otra índole, quede fuera del esfuerzo que vamos a realizar y al que quedamos comprometidos con la aprobación de este documento.



## Objetivo 1

Reafirmar el valor de la cultura como **Derecho** y hacerla **accesible** a todos los castellano-manchegos, independientemente del lugar en el que residan.

### A) Cultura como Derecho

PLAN	PROGRAMA
Plan de garantías para el acceso a la cultura de los ciudadanos de Castilla-La Mancha.	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Compromiso para la definición de las prestaciones básicas que deberían ofrecer las administraciones públicas competentes en materia de cultura en la región, con el fin de cumplir el mandato constitucional y ofrecer una cultura plural y diversa, de calidad, a todos los ciudadanos.</li> <li>— Programa de promoción de la igualdad de género en el campo de la creación, gestión y promoción cultural.</li> <li>— Programa de compensación territorial destinado al medio rural para que las actuaciones y servicios culturales sean accesibles a la totalidad de los habitantes de Castilla-La Mancha.</li> <li>— Programa para la eliminación de barreras y desequilibrios en el acceso a la cultura por razones socioeconómicas.</li> </ul>
Plan para la incorporación de diferentes colectivos a la actividad cultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Programa joven dirigido a procurar la incorporación de nuevos públicos.</li> <li>— Programa para mayores destinado a cubrir sus necesidades específicas y a facilitar el manejo de la tecnología digital, como vía para lograr su implicación y participación social.</li> <li>— Programa dirigido a las comunidades inmigrantes para hacer de la cultura el lugar de encuentro y favorecer su integración dentro de una sociedad plural.</li> <li>— Programa para la integración cultural de personas con discapacidad y de otros colectivos en riesgo de exclusión.</li> </ul>

## PROGRAMAS Y ACCIONES

### B) Acceso a la Cultura

## Objetivo 1

Reafirmar el valor de la cultura como **Derecho** y hacerla **accesible** a todos los castellano-manchegos, independientemente del lugar en el que residan.

PLAN	PROGRAMA
Plan para el establecimiento de una agenda digital para Castilla-La Mancha en colaboración con el resto de instituciones y organismos que intervienen en el diseño de la cultura en la región, destinada a facilitar y promover el conocimiento digital como herramienta indispensable en la sociedad actual.	<ul style="list-style-type: none"><li>— Establecer un calendario de implementación de mejoras tecnológicas en las áreas de archivos, bibliotecas, museos, patrimonio y actividades culturales.</li><li>— Inclusión de las industrias culturales en el Plan de Digitalización de Castilla-La Mancha en colaboración con la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.</li><li>— Creación de un espacio virtual de recursos culturales y puesta en marcha de la Agenda Cultural de información centralizada.</li></ul>
Plan para la ampliación de los contenidos y servicios digitales relacionados con la cultura de Castilla-La Mancha, que cumplan con los estándares necesarios para su inclusión en las grandes redes nacionales e internacionales de conocimiento como son Hispania o Europea, con el fin de garantizar su difusión internacional.	<ul style="list-style-type: none"><li>— La creación de una plataforma tecnológica común para su utilización por parte de los agentes y prestadores de servicios culturales en la región, públicos y privados, basada en esquemas nacionales de interoperabilidad y seguridad.</li><li>— El diseño y puesta en funcionamiento de un portal web de cultura de Castilla-La Mancha que posibilite la centralización de esfuerzos y ofrezca una plataforma única de prestación de servicios.</li></ul>

## B) Acceso a la Cultura

# Objetivo 1

Reafirmar el valor de la cultura como **Derecho** y hacerla **accesible** a todos los castellano-manchegos, independientemente del lugar en el que residan.

PLAN	PROGRAMA
<p>Programa destinado a crear una red de espacios culturales y creativos destinados a albergar actividades itinerantes que permitan articular una oferta en el territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Estudio para la elaboración del Plan operativo y de gestión de la infraestructura Quixote CREA.</li> <li>— Elaboración de un mapa de espacios susceptible de ser utilizados como lugares de creación.</li> <li>— Implementación de un programa para fomento de la cultura creativa en los museos, archivos y bibliotecas.</li> </ul>
<p>Programa destinado a crear una red de espacios culturales y creativos destinados a albergar actividades itinerantes que permitan articular una oferta en el territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Desarrollo de un inventario de localizaciones alternativas de especial relevancia para ser utilizadas en el ámbito de la cultura.</li> <li>— Establecimiento de bonificaciones a proyectos de concurrencia competitiva que incluyan acciones culturales en espacios públicos.</li> </ul>



## OBJETIVO 2

Situar la cultura como oportunidad para el **desarrollo, social y económico** de los habitantes de Castilla-La Mancha.

Castilla-La Mancha es una región que cuenta con una cultura rica y variada, capaz de generar actividad económica de calidad para amplios sectores de la población, en especial para aquella más joven y formada a la que debemos ofrecer un futuro mejor.

Las industrias culturales y creativas constituyen un factor de gran relevancia para potenciar los objetivos de mejora en el sector cultural y son un punto clave para la cohesión social y el crecimiento económico basado en su carácter innovador, capacidad creativa y gran dinamismo.

Con ese fin, el Gobierno regional quiere crear un nuevo marco de actuación destinado a apoyar y facilitar el desarrollo de nuestras industrias culturales y creativas, en las que tenemos un importante potencial y, por lo tanto, capacidad de crecimiento.

Sus efectos deberán servir para garantizar la existencia de una sociedad más justa y cohesionada, capaz de representar a la región en escenarios nacionales e internacionales en los que debemos convertirnos en referencia. Una realidad que se impone y que debemos relacionar con las estrategias, directivas y documentos que genera la Comisión Europea a través del denominado **Objetivo Específico Europa 2020**.



LUCE E SPINTE  
SOTTO O CHE  
L'ALAMBRADO

MONDO E QUE ERANO PER ENDO

“SIEMPRE HE TENIDO LA SENSACIÓN DE  
EL HOMBRE, CON SUS ALAMBRADO  
NO TRATA DE DEFENDERSE DE LA NATURAL  
SINO DE DIRIGIRLA... Y DE PASO DE DIR  
TAMBIÉN AL RESTO DE LOS HOMB  
我一直有一種感覺，人用鐵絲  
并非是想抵禦自然，而是想駕  
它……，并順便駕馭其他

FLORENCIA

## Objetivo 2

Situar la cultura como oportunidad para el **desarrollo, social y económico** de los habitantes de Castilla-La Mancha.

PLAN	PROGRAMA
<p>Plan para facilitar el acceso de los creadores, emprendedores y empresas culturales de la región a los instrumentos de apoyo y financiación creados por el Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Orden de ayudas anuales para el apoyo a las industrias culturales y creativas de interés regional.</li> <li>— La creación de una agencia evaluadora regional dependiente de la Viceconsejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, destinada a estudiar las propuestas y seleccionar proyectos sostenibles y viables, para mejorar sus posibilidades de apoyo y financiación. También, para fomentar la inclusión de sus propuestas en las programaciones impulsadas por las diferentes administraciones públicas.</li> <li>— La aprobación del título de “Industria Cultural de Castilla-La Mancha”, para generar una referencia de calidad en las empresas que opten al reconocimiento y les permita obtener las mayores ayudas que posibilite la legislación vigente.</li> <li>— Programa para fomentar la participación de las instituciones y agentes culturales de la región en ferias, foros, congresos, etc., de carácter nacional e internacional, con el fin de promocionar la producción cultural de Castilla-La Mancha y facilitar su presencia fuera de nuestro ámbito territorial.</li> </ul>
<p>Plan para potenciar la creación de productos culturales que puedan integrarse en la oferta turística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Desarrollo de la Film Commission de Castilla-La Mancha en colaboración con la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía.</li> <li>— Identificación de los proyectos culturales que por sus características puedan constituir un activo turístico.</li> <li>— Optimización de los recursos de ámbito cultural para su distribución en las ferias de turismo, que responda a estrategias de promoción cultural anual.</li> <li>— Plan de atracción de nuevos públicos en colaboración con la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía.</li> </ul>

## Objetivo 2

Situar la cultura como oportunidad para el **desarrollo, social y económico** de los habitantes de Castilla-La Mancha.

PLAN	PROGRAMA
Plan destinado a favorecer la profesionalización en el sector de la cultura y facilitar el funcionamiento de una oferta de calidad y viable, con especial atención al apoyo que necesitan las startups generadas en el ámbito de la cultura en Castilla-La Mancha.	— Proyecto de colaboración con el IPEX para la mejora de la proyección internacional.
Plan para el fomento de la comercialización de la producción cultural generada en la región, destinada a facilitar la movilidad de los agentes y productos culturales desarrollados en Castilla-La Mancha, desarrollar nuevas oportunidades y potenciar la creación de empleo de calidad, especialmente entre los más jóvenes.	— Mejora del servicio de antena con la oficina de Europa Creativa.
	— Desarrollo de líneas de ayuda a la producción.
	— Desarrollo de líneas de ayuda a giras.
Plan destinado a generar proyectos anuales que opten a la declaración de Acontecimiento de Excepcional Interés Público por parte del Gobierno de España.	— Creación de una comisión que funcione como “Think Tank” para este objetivo.
Plan destinado a atraer talento y empresas culturales con el fin de convertir a la región en referencia nacional e internacional, de las nuevas industrias culturales llamadas a tener protagonismo en el cambio de modelo económico que se impone.	— Desarrollo de un sistema de incentivos para la atracción de empresas culturales.
Compromiso para la inclusión de proyectos culturales en los programas públicos de empleo en los que participe la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	— Desarrollo de un catálogo de perfiles profesionales y formativos para el ámbito de la cultura.



## OBJETIVO 3

Potenciar el papel de la cultura en Castilla-La Mancha mediante la coordinación de las entidades y agentes que intervienen en ella.

La consecución de los objetivos propuestos en el campo de la cultura por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, nos obliga a coordinar esfuerzos con las distintas administraciones locales, nacionales e internacionales que, de una manera u otra, intervienen en su gestión. También nos lleva a garantizar el mejor funcionamiento de la propia Administración regional, con el fin de racionalizar esfuerzos y ampliar el alcance de los principales proyectos que vamos a emprender.

Con ese fin, este Plan Estratégico aporta las medidas necesarias para vertebrar el sector y potenciar los efectos que posibilita la eficaz colaboración de todos, creando “entornos participativos” dentro de las administraciones, que a su vez aporten valor añadido a los generando modelos colaborativos, aprovechando la experiencia acumulada por cada una de las instituciones y personas que trabajan en el sector.



## Objetivo 3

Potenciar el papel de la cultura en Castilla-La Mancha mediante la coordinación de las entidades y agentes que intervienen en ella.

PLAN	PROGRAMA
<p>Creación del Observatorio de Políticas Culturales de Castilla-La Mancha.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Detectar a los agentes culturales que intervienen en la región.</li> <li>— Estudio el consumo y las necesidades culturales de los habitantes de Castilla-La Mancha.</li> <li>— Estudio para conocer el impacto económico de la actividad cultural generada en la región.</li> <li>— Proyecto de seguimiento y auditoría de las propuestas culturales que se realicen por parte de las administraciones públicas regionales, para introducir las mejoras que se necesiten.</li> <li>— Proyecto para la detección de propuestas novedosas que surjan de la sociedad civil y prestar atención a la aparición de nuevos talentos.</li> </ul>
<p>Plan destinado a potenciar la colaboración con organismos nacionales e internacionales, en especial aquellos de la unión Europea competentes en el campo de la cultura o en el desarrollo social y económico, con el fin de facilitar la participación de los agentes culturales de Castilla-La Mancha en los programas europeos, asegurar su presencia en proyectos de interés y facilitar su proyección internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Creación en colaboración con el IPEX del proyecto "Misión Cultural CLM " para el desarrollo de alianzas en el exterior.</li> </ul>

## Objetivo 3

Potenciar el papel de la cultura en Castilla-La Mancha mediante la coordinación de las entidades y agentes que intervienen en ella.

PLAN	PROGRAMA
Plan de colaboración con el Gobierno de España en materia de cultura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Coordinar la programación cultural que se ofrece desde la Administración central en Castilla-La Mancha.</li> <li>— Conseguir que las principales ciudades de la región se conviertan en lugares de referencia para la programación de actividades realizadas por las instituciones y compañías de carácter estatal.</li> <li>— Actualizar los acuerdos de transferencias realizados hasta la fecha y estudiar la solicitud de aquellas que se consideren básicos para el mejor desarrollo de la cultura en la región.</li> <li>— Facilitar la comunicación y la formación de las fuerzas de seguridad del Estado, por su destacado papel en la protección del patrimonio cultural.</li> </ul>
Plan para potenciar la cooperación e intercambio con otras comunidades autónomas, destinado a impulsar la programación y crear oportunidades en el campo de las industrias culturales y creativas de Castilla-La Mancha.	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Desarrollo de los planes de mejoras de infraestructuras de propiedad estatal en materia de archivos, museos y bibliotecas.</li> <li>— Convenio de cooperación ministerial.</li> <li>— Puesta en marcha de líneas de cooperación interregional para la optimización de recursos de interés común.</li> </ul>



**ATEMPORA**  
CERVANTES 1616-2016 SHAKESPEARE



## Objetivo 3

Potenciar el papel de la cultura en Castilla-La Mancha mediante la coordinación de las entidades y agentes que intervienen en ella.

PLAN	PROGRAMA
<p>Plan de coordinación de servicios y actividades culturales entre las distintas consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Acuerdo de colaboración con la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, para la definición y promoción de los productos culturales que integran la oferta turística patrimonial de la región.</li> <li>— Compromiso de actualización legal y administrativa por parte de los servicios de la Viceconsejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, mediante la redacción de reglamentos y protocolos de actuación que permitan dar respuestas efectivas a las necesidades y retos que tiene la sociedad.</li> </ul>
<p>Plan para coordinar y establecer líneas de colaboración con las diputaciones provinciales, ayuntamientos y la Federación Española de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha en materia de cultura, para racionalizar esfuerzos y optimizar recursos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Desarrollo de los mecanismos de cooperación establecidos a través de la ley de coordinación.</li> </ul>
<p>Plan de colaboración con las universidades implantadas en la región, en especial con la de Castilla-La Mancha, para coordinar esfuerzos y favorecer la investigación e integración en el mercado laboral de los nuevos graduados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Revisión y mejora del actual convenio marco con la UCLM en materia de prácticas y formación.</li> <li>— Convenio para el desarrollo de líneas de investigación en materia de cultura.</li> </ul>

### Objetivo 3

Potenciar el papel de la cultura en Castilla-La Mancha mediante la coordinación de las entidades y agentes que intervienen en ella.

PLAN	PROGRAMA
<p>Plan para el establecimiento de líneas de colaboración con otras instituciones culturales de prestigio, públicas y privadas, de carácter nacional e internacional, con el fin de completar y potenciar la oferta cultural que se ofrece a los habitantes de Castilla-La Mancha.</p>	<p>— Programa de impulso a la consecución de alianzas estratégicas con instituciones de carácter nacional e internacional.</p>



## OBJETIVO 4

Crear modelos que faciliten y aseguren la participación efectiva de la sociedad civil en el desarrollo de la cultura en Castilla-La Mancha.

La cultura es una realidad que supera el marco de actuación de cualquier administración. Su constante evolución y el hecho de ser un producto social, hace que solo se pueda gestionar de manera adecuada facilitando la participación de los ciudadanos, que son los verdaderos protagonistas y destinatarios de tanto esfuerzo.

Para conseguirlo, el Plan Estratégico plantea la creación de un marco de actuación concebido para potenciar el tejido cívico de Castilla-La Mancha, como vía necesaria para conseguir que la vida cultural de los ciudadanos se convierta en una experiencia enriquecedora alcanzando estados que permitan la participación activa de los mismos en los llamados “procesos abiertos” de marcada horizontalidad que permitan una mejora al derecho a la participación cultural y nos acerquen a un horizonte próximo a los “procesos distribuidos” en el ámbito de la cultura.

Sin la participación de la sociedad no hay esfuerzo viable ni duradero y es ella la que tiene que adquirir creciente protagonismo, con el fin de convertir a sus principales agentes en responsables y dinamizadores de la actividad que queremos para todos.



## Objetivo 4

Crear modelos que faciliten y aseguren la participación efectiva de la sociedad civil en el desarrollo de la cultura en Castilla-La Mancha.

PLAN	PROGRAMA
<p>Creación del Foro Social de la Cultura en Castilla-La Mancha que tendrá carácter consultivo e integrará a las principales asociaciones profesionales, agentes sociales y políticos de la región.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Establecimiento del calendario de acción para la selección de los agentes participantes y nombramiento y conformación del foro.</li> </ul>
<p>Actualizar la lista de instituciones consultivas reconocidas en Castilla-La Mancha, para fomentar su participación efectiva en las comisiones y órganos en los que se produce la toma de decisiones en materia de cultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Proceso de consulta y nueva integración de miembros.</li> </ul>
<p>Compromiso de fomento del tejido cívico regional (asociaciones, clubes, fundaciones, reales academias, etc.), por su valor como elemento dinamizador de la cultura, así como por su capacidad demostrada para movilizar a la sociedad y fomentar su colaboración activa en el diseño de las políticas culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Desarrollo de un manifiesto de apoyo al tejido cívico.</li> <li>— Desarrollo de un plan de revisión de las acciones destinadas al sector.</li> <li>— Fijar un porcentaje mínimo de colaboración económica al apoyo de iniciativas para proyectos de interés regional para asociaciones sin ánimo de lucro.</li> </ul>

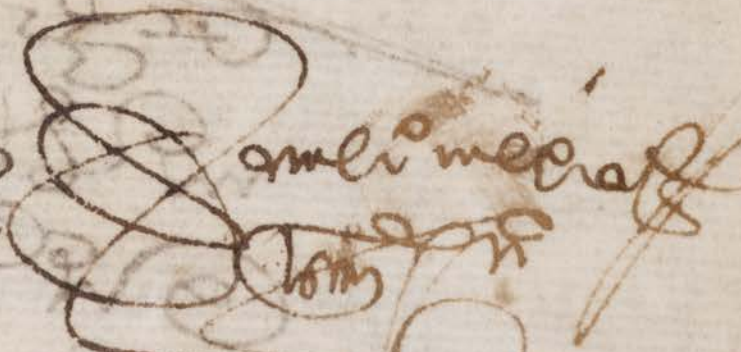

## Objetivo 4

Crear modelos que faciliten y aseguren la participación efectiva de la sociedad civil en el desarrollo de la cultura en Castilla-La Mancha.

PLAN	PROGRAMA
<p>Potenciar el voluntariado cultural y el papel de los agentes culturales aficionados por su importante papel en el desarrollo de la denominada cultura de base, que es parte fundamental de la cultura de Castilla-La Mancha.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Actualización de las bases de datos de asociaciones culturales de Castilla-La Mancha.</li> <li>— Mejora de los canales de comunicación e información con asociaciones de la región.</li> </ul>
<p>Crear una política activa de mecenazgo, incluida la aprobación de una legislación específica regional, para facilitar que la Responsabilidad Social Corporativa de las principales empresas con intereses en la región y el micromecenazgo, lleguen al ámbito de la cultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Promover el desarrollo de la Ley de Mecenazgo de Castilla-La Mancha.</li> <li>— Desarrollo de un Plan de Mecenazgo de Castilla-La Mancha.</li> <li>— Creación de la Oficina de Mecenazgo de Castilla-La Mancha.</li> </ul>

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document. The text is written in brown ink on aged, yellowed paper. The script is highly stylized and difficult to decipher, but appears to be a form of early modern handwriting. The text is arranged in several lines, with some words appearing to be underlined or emphasized. The overall appearance is that of a historical manuscript or document.

Miguel de Cervantes Saavedra

Disto... m...  ...m... 

## OBJETIVO 5

Procurar la formación permanente de todos los que intervienen en el campo de la cultura regional, para generar nuevas oportunidades y garantizar una sociedad democrática y desarrollada.

El éxito de cualquier propuesta cultural depende de la calidad pero también de la existencia de la necesaria demanda social. En este sentido la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha cree necesario potenciar el interés de nuestra gente por la cultura, mediante el desarrollo de una serie de actuaciones diseñadas para favorecer la existencia de nuevos públicos, ampliar su interés por determinados campos y desarrollar su capacidad crítica.

Para que esto sea posible, es necesario trabajar en marcos muy diferentes, incluido el que tiene que ver con la formación continua y adecuada de los técnicos responsables de conseguir que los compromisos incluidos en este Plan, lleguen a todos y se conviertan en realidad.



3

2  
La ricostruzione

## Objetivo 5

Procurar la formación permanente de todos los que intervienen en el campo de la cultura regional, para generar nuevas oportunidades y garantizar una sociedad democrática y desarrollada.

PLAN	PROGRAMA
<p>Plan de colaboración con la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la implantación de diferentes programas educativos relacionados con la cultura y el patrimonio regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Programa destinado a fomentar el conocimiento de la realidad cultural de Castilla-La Mancha entre los más jóvenes.</li> <li>— Programa dedicado a familiarizar a las nuevas generaciones con la creatividad contemporánea de la región, en especial en artes escénicas, teatro, música y arte contemporáneo.</li> <li>— Programa destinado a familiarizar e implicar a los alumnos de la región con la conservación del patrimonio cultural en el que viven.</li> <li>— Propuesta para favorecer la implantación de nuevos estudios e itinerarios en disciplinas como la música, la danza, el teatro, el cine y la gestión cultural en los centros educativos de la región, con el fin de completar los estudios que se ofertan en la actualidad.</li> </ul>
<p>Plan de coordinación con las universidades implantadas en la región, en especial con la de Castilla-La Mancha, para garantizar la formación de sus alumnos en materia de cultura y facilitar la realización de prácticas en centros y proyectos liderados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Desarrollo de una campaña de sensibilización en materia de formación en las áreas de las humanidades.</li> <li>— Convenio de colaboración para el desarrollo de las humanidades digitales.</li> <li>— Revisión de los convenios de prácticas existentes.</li> </ul>
<p>Plan destinado a impulsar el estudio de la lengua española para extranjeros en la región como oportunidad y vía para internacionalizar la oferta cultural de Castilla-La Mancha.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Proyecto de colaboración con la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, y el IPEX para el desarrollo del turismo cultural y lingüístico.</li> </ul>

### Objetivo 5

Procurar la formación permanente de todos los que intervienen en el campo de la cultura regional, para generar nuevas oportunidades y garantizar una sociedad democrática y desarrollada.

PLAN	PROGRAMA
<p>Plan destinado a facilitar la formación continua del personal técnico de bibliotecas, archivos, museos, y actividades culturales dependiente de la Viceconsejería de Cultura y del que depende de la Administración local y se dedica a esta materia, en especial de todos aquellos que tienen una relación directa con el público.</p>	<p>— Ampliación de la oferta formativa específica y otras medidas de apoyo a la formación.</p>



## OBJETIVO 6

Conservar el Patrimonio cultural de Castilla-La Mancha, crear nuevas señas de identidad para sus gentes y difundir su valor dentro y fuera del ámbito regional.

El Patrimonio cultural de Castilla-La Mancha es el principal legado que hemos recibido de generaciones pasadas y actúa como muestra de nuestra identidad ante los demás.

Su gestión es competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y requiere de una importante serie de actuaciones y compromisos destinados a garantizar la conservación de sus bienes, procurar su acrecentamiento y facilitar su difusión con el fin de conseguir el cumplimiento de la importante función social que deben cumplir.

Este Plan Estratégico incluye diferentes medidas destinadas a establecer importantes herramientas de actuación, a priorizar esfuerzos y a asegurar algunas de las vías de financiación necesarias para mantenerlos en el tiempo.

Además y por tratarse de una realidad viva y cambiante, se plantean nuevos e importantes retos dirigidos a potenciar nuestra creatividad, a aprovechar oportunidades y, en definitiva, a crear las nuevas señas de identidad que necesitamos para enriquecer la herencia cultural que debemos legar a nuestros hijos.



## Objetivo 6

Conservar el Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, crear nuevas señas de identidad para sus gentes y difundir su valor dentro y fuera del ámbito regional.

### A) Conservar

PLAN	PROGRAMA
Compromiso para la aplicación del uno por ciento cultural regional para proyectos culturales de Castilla-La Mancha.	— Aprobación del Decreto regulatorio del 1% cultural.
	— Plan de redistribución presupuestaria de las aportaciones.
Auditoría-estudio del estado de conservación de los bienes culturales de Castilla-La Mancha, en colaboración con las asociaciones, fundaciones y reales academias que trabajan en la región.	— Informe auditor.
	— Programa de conservación preventiva de bienes culturales.
	— Plan de desarrollo del Centro de Restauración de Castilla-La Mancha.
Plan dirigido a propiciar la inclusión de bienes culturales de la región en la lista del Patrimonio de la Humanidad que impulsa la UNESCO.	— Identificación y mapeado de los bienes susceptibles de ser inscritos como Patrimonio de la Humanidad.
	— Puesta en marcha del servicio de asesoramiento y seguimiento de las candidaturas.

la vida

**LA VIDA**

Los griegos así: Dicho de una persona: Que no vive en el lugar, sino que está en el de paso.

La vida es el bien más preciado de cada ser humano y a su conservación encamina una gran parte de sus actos. Avenio consciente de que su tiempo por el mundo es breve.

A lo largo de la Historia ha pasado de la mera reproducción de los productos en su estado natural a protegerlos y transformarlos para garantizar el sustento.

Y para hacer su existencia más llevadera ha diseñado técnicas, ha creado instrumentos, ha diseñado momentos de diversión y de gozo y ha aprendido a prever sobre el resto del grupo mediante la posesión de riqueza y el ejercicio del poder.



la vida

Los griegos así: Dicho de una persona: Que no vive en el lugar, sino que está en el de paso.

La vida es el bien más preciado de cada ser humano y a su conservación encamina una gran parte de sus actos. Avenio consciente de que su tiempo por el mundo es breve.

A lo largo de la Historia ha pasado de la mera reproducción de los productos en su estado natural a protegerlos y transformarlos para garantizar el sustento.

Y para hacer su existencia más llevadera ha diseñado técnicas, ha creado instrumentos, ha diseñado momentos de diversión y de gozo y ha aprendido a prever sobre el resto del grupo mediante la posesión de riqueza y el ejercicio del poder.



## A) Conservar

### Objetivo 6

Conservar el Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, crear nuevas señas de identidad para sus gentes y difundir su valor dentro y fuera del ámbito regional.

PLAN	PROGRAMA
<p>Plan de intervención en el Patrimonio cultural de Castilla-La Mancha destinado a facilitar su conservación y promover el cumplimiento de su función social.</p>	<p>— La digitalización, actualización y estudio de las declaraciones de Bienes de Interés Cultural realizadas en Castilla-La Mancha, con el fin de detectar carencias, poner al día las cartas arqueológicas e inventarios de bienes de interés y promover la inclusión de nuevas figuras como los <i>paisajes culturales</i> o el <i>patrimonio inmaterial</i>, con escasa incidencia en la región.</p>
	<p>— El estudio del grado de cumplimiento en la redacción de Planes Especiales y de Espacios de Protección en los Bienes de Interés Cultural realizados hasta la fecha, por parte de los ayuntamientos de Castilla-La Mancha.</p>
	<p>— La ejecución de una campaña destinada a promover la documentación y legalización de las colecciones arqueológicas, paleontológicas, etnográficas, archivísticas, bibliográficas, artísticas sean públicas o privadas, existentes en Castilla-La Mancha, para asegurar el cumplimiento de su función social.</p>
	<p>— Plan de documentación y estudio del Patrimonio etnológico de Castilla-La Mancha en riesgo de desaparecer, aprovechando el voluntariado cultural.</p>
	<p>— La realización de un catálogo de bienes inmuebles patrimoniales rehabilitados carentes de utilidad, con el fin de fomentar nuevos usos culturales o administrativos y promover su conservación.</p>
	<p>— Desarrollo de las medidas de fomento que contempla la legislación actual para los titulares de los bienes patrimoniales declarados o inventariados, para favorecer su disfrute y conservación.</p>
	<p>— La creación de un fondo para la adquisición de obras y bienes culturales de interés para la región que formarán parte de las colecciones públicas expuestas en los espacios culturales que gestiona la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p>



### B) Crear

## Objetivo 6

Conservar el Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, crear nuevas señas de identidad para sus gentes y difundir su valor dentro y fuera del ámbito regional.

PLAN	PROGRAMA
Instituir y consolidar los Premios de Cultura de Castilla-La Mancha para reconocer el esfuerzo y excelencia en la creación cultural de la región.	— 1ª Edición de los premios Cultura Castilla La- Mancha 2017.
Plan para el fomento del arte contemporáneo en la región por su capacidad mostrada para acrecentar nuestro Patrimonio cultural y crear nuevas señas de identidad.	— Programa de Arte Contemporáneo de Castilla -La Mancha.
Plan para el fomento de la actividad musical en Castilla-La Mancha.	— Programa de ayudas a a festivales.
	— Orden de ayudas a las industrias culturales y creativas.
	— Orden de ayudas a la producción.
	— Programa de patrocinio a proyectos de interés regional a través de la Fundación Impulsa.
	— Apoyo a la edición de grabaciones musicales.
Plan para el fomento de la actividad relacionada con la imagen en Castilla-La Mancha.	— Film Commission.
	— Apoyo a festivales de interés regional.
	— Apoyo a la edición de producciones audiovisuales.
Plan para el fomento del cómic, el videojuego, el arte urbano y otras manifestaciones relacionadas con el público más joven.	— Apoyo a proyectos de interés regional a través de ayudas directas en proyectos de colaboración.



**B) Crear**

## Objetivo 6

Conservar el Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, crear nuevas señas de identidad para sus gentes y difundir su valor dentro y fuera del ámbito regional.

PLAN	PROGRAMA
Plan para la potenciación de la gastronomía como referencia cultural de la región.	— Premios Gastronómicos Cervantes.
Plan para potenciar los proyectos cinematográficos en Castilla-La Mancha, incluyendo el compromiso de cumplimiento de la ley del cine en lo referente a la participación de las televisiones públicas en su financiación.	— Film Commission.
	— Ayudas a festivales y muestras de cine.
	— Fondo para atracción de rodajes.
Plan para potenciar los proyectos de creación literaria.	— Encuentro con autores.
	— Apoyo a la creación de clubes de lectura.
Plan para la creación de encuentros entre creadores y agentes culturales de la región, destinados a generar nuevos modelos de trabajo y proyectos viables.	— Proyecto <i>Creadores en Red on Road</i> .



## Objetivo 6

Conservar el Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, crear nuevas señas de identidad para sus gentes y difundir su valor dentro y fuera del ámbito regional.

### C) Difundir

PLAN	PROGRAMA
Plan para el fomento de la investigación sobre cultura en la región, como principal herramienta para generar conocimiento y posibilitar su difusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Desarrollo de líneas de investigación desde el Observatorio de Políticas Culturales.</li> </ul>
Programa para racionalizar y potenciar los festivales y certámenes que se convocan en la región, con el fin de conseguir que trasciendan, adquieran notoriedad y tengan repercusión nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Convenio con Dirección General de Turismo , Comercio y Artesanía para incluir los certámenes relevantes de la región como reclamo en las ferias de turismo.</li> </ul>
Plan para la mejora de la difusión de la cultura en Castilla-La Mancha	<ul style="list-style-type: none"> <li>— La creación de un portal web de cultura de Castilla-La Mancha que unifique criterios, potencie el uso de las redes sociales en materia de cultura, facilite la totalidad de la información disponible y permita el acceso a todos los servicios que se prestan en la región, de acuerdo con lo expuesto en el punto 1.</li> <li>— La edición de una revista digital de cultura de Castilla-La Mancha que deberá convertirse en una nueva plataforma para difundir y divulgar el conocimiento acumulado en la región, así como comunicar el resultado de las investigaciones que se realicen y fomentar su uso y disfrute por la sociedad.</li> <li>— La mejora del posicionamiento de los agentes y productos culturales generados en Castilla-La Mancha.</li> <li>— Potenciación y actualización del servicio de publicaciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, mediante y el fomento de su digitalización, con el fin de ampliar su actividad y capacidad de difusión.</li> <li>— Programa de colaboración con los medios de comunicación, en especial con RTVCLM, para potenciar los valores culturales que ofrece la región y conseguir que adquieran mayor notoriedad y difusión.</li> </ul>

## DOTACIÓN FINANCIERA

# Previsión Presupuestaria

### 1% Cultural

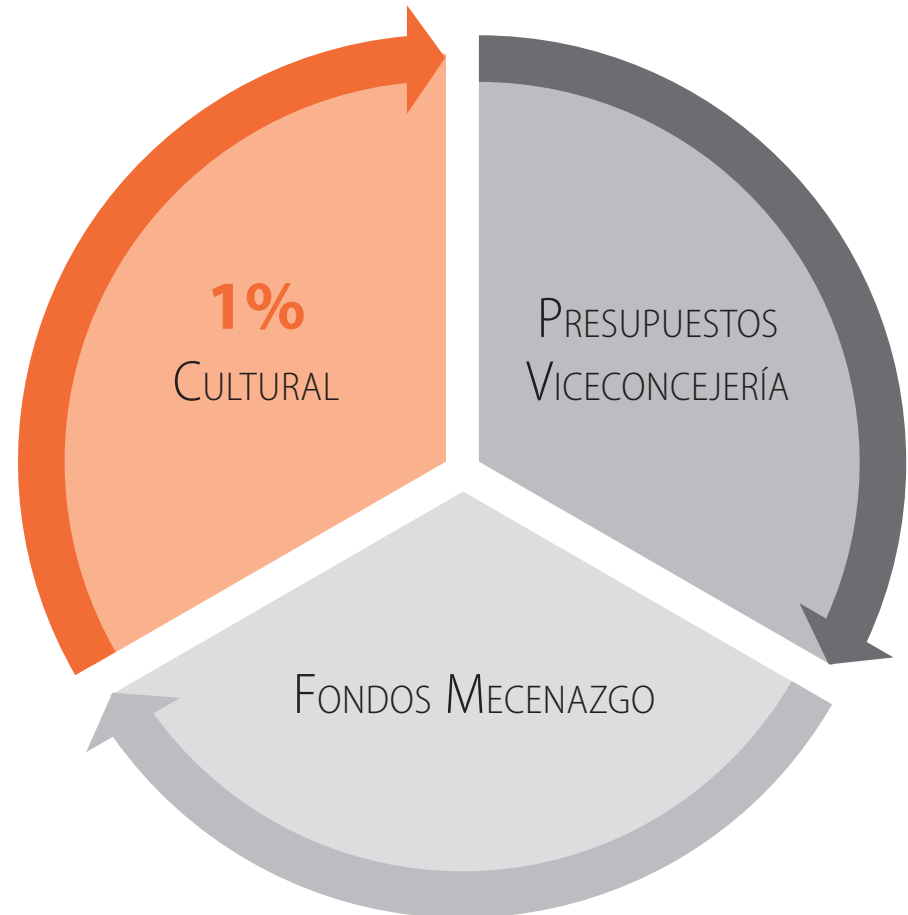
Todos los contratos que realice el Gobierno de Castilla-La Mancha en cualquiera de sus empresas públicas de obras o servicios, tendrán la obligación de destinar el 1% a la conservación del patrimonio. Tanto desde el punto de vista de la conservación como desde la difusión del mismo, en su sentido más amplio.

### Presupuesto ordinario Viceconsejería

Dotación presupuestaria de 32.019.630 €

### Fondos de Mecenazgo

- Sector privado: 2.326.540 €
- Sector público: 1.473.460 €





**ATEMPORA**  
CERVANTES 1616-2016 SHAKESPEARE





**Castilla-La Mancha**